



**gregoria
apaza**

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“Elaboración de un modelo de negocios social y solidario con un alto componente de innovación y un plan comercial para un emprendimiento de Gastronomía con enfoque turístico”

Objetivo General: Desarrollar un modelo de negocios social y solidario, que incorpore un plan comercial con enfoque turístico, enfocadas a la imagen y comercialización de sus productos para incorporarse en el mercado post COVID-19.

Objetivos específicos:

- Elaborar un modelo de negocio, orientado a la comercialización de los productos con enfoque turístico.
- Diseñar los instrumentos necesarios de Marketing para promocionar los productos de los emprendimientos.
- Sistematizar todas las herramientas de trabajo, como producto final de la consultoría para realizar el informe final.

Programa: Programa de Autonomía Económica

Proyecto: AECID “Fortaleciendo los sistemas de protección social para una respuesta integral a la violencia de género en Bolivia ante la Crisis Covid-19”

Actividad: R2A2 Programa de inversión para el fortalecimiento de emprendimientos.

Línea de gasto: Consultoría para asesoramiento de 30 emprendimientos obteniendo un modelo de negocios social y solidario con un alto componente de innovación y un plan comercial esta consultoría se desarrollará una cada año

Duración: Fechas ejecutables entre el/01/2023 al 10/02/2023

Presupuesto referencial: Bs.s **00/100 bolivianos**). Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el/a proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada).
- Copia de cédula de identidad.
- Propuesta de consultoría que incluya:
 - Propuesta Técnica de trabajo
 - Propuesta Económica
 - Cronograma de trabajo.

La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo; tania.lecona@gregorias.org.bo hasta el , horas 22:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 5 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo:

“Cada vez más mujeres acceden al goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, a partir del trabajo integral e interseccional con enfoque feminista del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza”.

Formulando los siguientes lineamientos de acción para su implementación: 1) vida libre de violencia 2) autonomía económica y 3) participación ciudadana.



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El objetivo de desarrollo de largo plazo del CPMGA, es lograr que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

Es por ello que, dentro del Programa de Autonomía Económica, Derechos Laborales y Productivos, nos enfocamos en el desarrollo de capacidades técnicas e integrales de los emprendimientos y unidades productivas lideradas por mujeres. Nos enfocamos en las mujeres porque han sido fuertemente excluidas de los procesos que han moldeado nuestras vidas en el pasado y porque en el futuro deben jugar un papel mucho más significativo en estos procesos económicos, sociales y políticos, aún más cuando la violencia económica en la crisis sanitaria ha sido un factor que ha retrocedido las oportunidades y espacios laborales con independencia económica.

El Proyecto AECID “Fortaleciendo los sistemas de protección social para una respuesta integral a la violencia de género en Bolivia ante la Crisis Covid-19” tiene como objetivos fortalecer la respuesta y protección de las mujeres ante la violencia de género en la crisis Covid-19, mejorados los mecanismos de respuesta integral a casos de violencia hacia las mujeres, fortalecidos los conocimientos en derechos y capacidad de incidencia de las mujeres organizadas, incrementando la autonomía económica y capacidades productivas de mujeres y jóvenes, mejorando la respuesta de los servicios públicos de atención en VBG en contexto de emergencia y reforzado la cohesión social y el apoyo ciudadano a los derechos de las mujeres.

El alcance de los objetivos permitirá dar respuesta a la crisis provocada por la expansión del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), a través de la ejecución de las Líneas de Acción y teniendo como prioridad salvar vidas, proteger y recuperar derechos y medios de vida de las personas más vulnerables y preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.

C. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto único: Informe de actividades y productos desarrollados en la consultoría.

1. Documento de un Modelo de Negocios estratégico e integral, que incluya un Plan comercial con:
 - a. La actualización de imagen corporativa para el emprendimiento SS de gastronomía para la comunidad de Alto Milluni.
 - b. Aplicación de la imagen de la marca al menos en 2 productos (1 roller y otro material priorizado en el Plan de comercialización).
 - c. Diseño y aplicación de al menos 2 herramientas de trabajo para comercializar los productos.
 - d. Planillas para la administración del emprendimiento (planilla de ventas, planilla de cartera de clientes y potenciales clientes y/u otros).
2. Estructuración de acciones para la implementación del plan comercial (estrategias online y offline).
3. Taller de socialización y de marketing (presencial), con enfoque Social solidario y género, y su reporte de actividad.
4. Informe final con los productos requeridos, y fotografías durante el proceso del trabajo.

Se hará entrega de todos los documentos y/o producto un original y una copia. Además en forma digital (CD ó DVD en donde se adjuntará todos los documentos en formato editable, fotos en JPG) debidamente identificado.

D. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

El consultor/a deberá contar con conocimientos y experiencia en trabajo según el requerimiento de éste TDR, metodología de trabajo con mujeres de organización productiva asociativa e individuales.

1. Nivel de formación
 - Título en Licenciatura en administración de empresas, ingeniería comercial o ramas afines.
 - Preferentemente con Maestría en administración de empresas, negocios o comercio exterior.
2. Experiencia laboral en:
 - Elaboración de estrategias comerciales
 - Elaboración de marcas corporativas
 - Trabajo en investigación de mercados
 - Trabajos en articulación de redes organizacionales con enfoque de emprendimientos.



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

3. Experiencia relacionada al TDR o específica.
Al menos 3 años en trabajos relacionados en temas comerciales, promoción e imagen de empresas, y micro y pequeñas empresas.
Experiencia de trabajo con emprendimientos y/u organizaciones a nivel internacional (Indispensable).
4. Experiencia de trabajo con Mypes, emprendimientos y organizaciones productivas asociativas con enfoque social y solidario, género e inserción laboral (indispensable).

E. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A

El (la) consultor (a) asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Desarrollará su trabajo de forma responsable y con eficacia, para lograr productos que aporten en el posicionamiento de emprendimientos sociales y solidarios, en el mercado internacional, usando a la tecnología como un medio para la promoción de sus productos.
- Utilizará técnicas de trabajo de coordinación y trabajo en equipo.
- Trabajarán de forma coordinada con un personal técnico del CPMGA.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión del informe/reporte final y productos.

F. FORMA DE PAGO

1. El pago se realizará en forma única al 100% de acuerdo a la contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C**, y la emisión de la factura correspondiente del servicio, si no cuenta con factura se realizará la retención correspondiente bajo normativa legal.

G. DERECHOS DE PROPIEDAD TANGIBLE E INTELECTUAL

- ✓ La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Responsable de Formación Técnica Integral del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora del Programa Autonomía Económica, Derechos Laborales y Productivos.
- ✓ La institución, proporcionará a el/la consultor/a los antecedentes e información adicional institucional que requiera para su trabajo.
- ✓ El/la consultor/a tendrá coordinación, reuniones constantes de seguimiento y validación con la Responsable de Formación Técnica Integral y/o con la Coordinadora del Programa si así se requiera.
- ✓ El presente trabajo no es de dedicación exclusiva, se desarrollará de acuerdo y contra entrega de resultados establecidos dentro de éste TDR, según los tiempos que así lo establezca el consultor/a.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud del presente trabajo, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

H. MULTAS Y SANCIONES

El/La consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los resultados establecidos y todo lo referente expuesto en los Términos de Referencia, caso contrario será multado o sancionado con el 1 % por día de retraso de entrega de informes de la prestación de servicio, pactado dentro del presente TDR y Contrato de Trabajo.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área